

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL ÁREA
DE ACCIÓN HUMANITARIA EN LA OFICINA REGIONAL NORTE DE SANTANDER SEDE
CÚCUTA DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA.**

No006-21

LEER COMPLETO Y SEGUIR INDICACIONES

DURACIÓN	10 meses y medio, renovación según desempeño y disponibilidad de fondos
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	16 de febrero al 31 de diciembre 2021
ÁREA DE COBERTURA	Norte de Santander
SEDE DE TRABAJO	Cúcuta con salidas a municipios zonas rurales en Norte de Santander.
TIPO DE CONTRATO	Laboral a término fijo
SALARIO BÁSICO MENSUAL	COP 1.663.000 (más prestaciones sociales)
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	28 de enero 2021

El Servicio Jesuita a Refugiados es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994.

La misión del JRS Colombia es: “Acompañar, servir y defender a la población víctima o en riesgo de desplazamiento, migración forzada y/o refugio, a través de la atención humanitaria en situaciones de emergencia y por medio del impulso de procesos participativos e interculturales de exigibilidad y garantía de derechos para la reconstrucción de sus proyectos de vida, la integración comunitaria y la prevención de escenarios de riesgo asociados a la violencia, el conflicto armado, crisis políticas y la violación sistemática de derechos humanos” (Plan Trienal VIII), 2019). Esta misión se desarrolla en 5 regiones del país: el Valle del Cauca, con sede en Buenaventura; Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja; frontera colombo- venezolana, con sede en Cúcuta; Nariño con sede en Pasto y Centro del país, con sedes en Soacha y Bogotá.

El cargo ofertado se inserta dentro del área de Acción Humanitaria en la que se busca atender a las situaciones de urgencia y emergencia humanitaria generadas por la migración forzada transfronteriza, así como el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado interno, así como a población de acogida, a partir de la implementación de acciones de protección y restablecimiento de derechos, asistencia humanitaria y acompañamiento psicosocial.

OBJETIVO DEL CARGO Dinamizar en la región de manera colaborativa el plan de respuesta a flujos migratorios mixtos (retornados, migrantes y refugiados) así como la atención a personas afectadas por la violencia armada y la población de acogida, a partir del acompañamiento psicosocial para la protección y acceso a derechos desde un enfoque diferencial en el equipo regional Norte de Santander del JRS en Colombia.

PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional en psicología, trabajo social y/o ciencias sociales o áreas afines.
- Máximo 1 año de experiencia laboral, con práctica profesional. La experiencia debe ser relacionada preferiblemente en procesos de atención de emergencias humanitarias por afectaciones de violencia y desplazamiento forzado o trabajo con migrantes y refugiados, preferiblemente con organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones internacionales.
- Conocimiento en estrategias y metodologías de acompañamiento psicosocial individual, familiar y comunitario a población víctima del conflicto armado, migrantes y refugiados y/o población vulnerable.
- Conocimiento en la aplicación de estándares de protección de derechos a personas migrantes y refugiadas en Colombia.
- Es deseable conocimiento de la aplicación de la Ley 1448 de 2011 – Ley de víctimas y restitución tierras, y sus decretos reglamentarios, así como de los autos de seguimiento proferidos por la Corte Constitucional para la atención a víctimas del desplazamiento forzado en Colombia.
- Manejo de programas office (Word, Excel, Power Point, etc.) e internet

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Capacidad para la coordinación con equipos de trabajo.
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Capacidad de análisis de realidad y excelente nivel de redacción.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad de organización, planeación y trabajo por resultados.
- Conocimientos en materia de desplazamiento, DDHH y DIH.
- Habilidad para la elaboración de informes y documentos técnicos.
- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.
- Si la persona no es cristiana creyente y practicante, se pide al menos capacidad de comprensión y respeto de la perspectiva de fe que da sentido a la misión del JRS y de las experiencias religiosas de las poblaciones que acompañamos.

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Del orden programático

- Apoyar el desarrollo de las acciones previstas en el marco de los proyectos en ejecución, asegurando la planeación operativa, el seguimiento y la rendición de informes de acuerdo a los parámetros exigidos por el programa del JRS/COL.
- Apoyar misiones humanitarias itinerantes en zona urbana y rural, con especial énfasis en el componente de atención psicosocial.
- Brindar orientación a los nuevos casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen a la oficina del JRS, o con lo que se tenga contacto, a partir de los perfiles priorizados, esta orientación consiste en brindar acompañamiento psicosocial, asistir a los beneficiarios en los procedimientos para lograr ayuda humanitaria, mecanismos de reparación integral y exigibilidad para la protección de derechos, y demás garantías.

- Realizar visitas domiciliarias para el acompañamiento a casos.
- Organizar la entrega de ayudas humanitarias y brigadas médicas para población Migrante y/o desplazada.
- Reportar los casos atendidos y las actividades desarrolladas en el sistema de información institucional – SIVEL.
- Establecer en conjunto con el equipo executor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo con las exigencias del proyecto.
- Participación en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias del proyecto para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
- Participación en el diseño y desarrollo de productos esperados de los proyectos y otros que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
- Apoyar al equipo en la elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos, de acuerdo con las diferentes temáticas y componentes de la acción.
- Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo regional, aportando a las evaluaciones periódicas.
- Dar respuesta a las estrategias y acciones que el JRS/COL establezca como organización.

Administración y Finanzas

- Presentar la planeación mensual de actividades y presupuestos al final de cada mes, junto con reporte de actividades del mes inmediatamente anterior.
- Legalizar gastos financieros relacionados a la ejecución del proyecto, ajustándose a los procedimientos administrativos establecidos en el marco del proyecto.

SEDE DE TRABAJO

La sede central será la Oficina del Servicio Jesuita a Refugiados – Colombia, ubicada en la ciudad de Cúcuta. Deberá tener disponibilidad para realizar viajes mensuales. Deberá tener disponibilidad para el desarrollo de actividades en fines de semana.

SALARIO

- El JRS-COL pagará laboralmente la suma mensual de **\$1.636.000**
- El JRS-COL cubrirá todas las obligaciones laborales referidas a prestaciones sociales y parafiscales, en los términos de la ley pertinente.
- El candidato/a debe tener en cuenta que, por ley, un porcentaje de los pagos a seguridad social (afiliación a salud y pensión) le corresponden al empleado y se deducen de su salario mensual (8% del salario).

GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

El JRS/COL, con recursos del proyecto proveerá de fondos hasta un tope límite, para gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos.

SE ANIMA A PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES ÉTNICAS Y PERSONAS QUE RESIDAN EN LA REGIÓN A POSTULAR A ESTA CONVOCATORIA.

PLAZO PARA POSTULACIÓN: 28 de enero 2021

Para formalizar su postulación Por favor seguir las siguientes instrucciones:

- 1** Enviar un único correo electrónico hasta la fecha indicada al E-Mail: col.rh@jrs.net con el asunto **ÚNICAMENTE** : “NDS 006-21”
- 2** Adjuntar la hoja de Vida con información descriptiva y fechas, de la experiencia laboral.
- 3** Al inicio del documento de la hoja de vida por favor dar respuesta a las siguientes preguntas:
 - a. Describa en máximo 400 palabras, Según su análisis y experiencia, ¿Cuáles son los retos para la atención a las víctimas del conflicto armado, migrantes y refugiados en CÚCUTA?
 - b. Describa en máximo 300 palabras su experiencia laboral y logros específicos en relación a las funciones del cargo.
- 4** Tener en cuenta que solo puede enviar un único documento en PDF, con las respuestas a las preguntas y la hoja de vida. **Las postulaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta**

PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO, FAVOR ABSTENERSE DE POSTULARSE.

SOLO LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SERÁN CONTACTADAS.

Fecha de expedición: 23/01/2021